



HSBC ETFs plc (la «Sociedad»)

70 Sir John Rogerson's Quay

Dublin 2, Irlanda

La presente carta contiene información importante que requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre el contenido de la presente carta, le recomendamos que solicite asesoramiento a su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero independiente.

El Banco Central de Irlanda (en adelante, el «Banco Central») no ha revisado la presente carta y es posible que deban efectuarse cambios para cumplir los requisitos de dicho banco. El consejo de administración de la Sociedad (en adelante, los «Consejeros») acepta la responsabilidad acerca de la información contenida en la presente carta.

Los términos en mayúscula usados en la presente carta y no definidos tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto.

6 de mayo de 2026

Estimado/a accionista:

Cambio en la Fecha Límite para suscripciones y reembolsos

Nos dirigimos a usted para informarle de que, previa autorización del Banco Central, la Sociedad pretende publicar una actualización del suplemento del Fondo (el «Suplemento del Fondo») para cada uno de los subfondos (los «Fondos») que figuran a continuación. Las Clases de Acciones correspondientes de los Fondos se enumeran en el anexo 1. Según nuestros registros, usted posee Acciones en uno o más de los Fondos en la fecha de esta carta.

1. HSBC Europe ex UK Screened Equity UCITS ETF
2. HSBC Europe Screened Equity UCITS ETF
3. HSBC MSCI Europe Climate Paris Aligned UCITS ETF
4. HSBC MSCI Europe Islamic Screened UCITS ETF
5. HSBC UK Screened Equity UCITS ETF
6. HSBC Japan Screened Equity UCITS ETF
7. HSBC MSCI China A UCITS ETF
8. HSBC MSCI China UCITS ETF
9. HSBC MSCI Japan Climate Paris Aligned UCITS ETF
10. HSBC MSCI Japan Islamic Screened UCITS ETF
11. HSBC MSCI Japan UCITS ETF

El Suplemento actualizado del Fondo modificará la Fecha Límite para las suscripciones y los reembolsos de cada uno de los Fondos, adelantándolo en una hora en cada caso.

Las nuevas Fechas Límite son las siguientes:

- **En el caso de los Fondos de la Categoría 1 del anexo 1**, la Fecha Límite para las suscripciones y los reembolsos de las 14:00 h (hora irlandesa) del Día de Negociación correspondiente pasará a ser las 13:00 h (hora irlandesa) del Día de Negociación correspondiente.

Fondo paraguas de capital variable registrado en Irlanda, con pasivo segregado entre sus subfondos.

Número de registro: 467896

Consejeros: Eve Finn, Feargal Dempsey, Peter Blessing, Olga de Tapia (España), Suzanne Williams (Reino Unido), Xavier Baraton (Francia).

La Sociedad está regulada por el Banco Central de Irlanda.

COMUNICACIÓN PÚBLICA

- **En el caso de los Fondos de la Categoría 2 del anexo 1**, la Fecha Límite para las suscripciones y los reembolsos de las 15:00 h (hora irlandesa) del Día de Negociación correspondiente pasará a ser las 14:00 h (hora irlandesa) del Día de Negociación correspondiente.
- **En el caso de los Fondos de la Categoría 3 del anexo 1**, la Fecha Límite para las suscripciones y los reembolsos de las 16:30 h (hora irlandesa) del Día de Negociación correspondiente pasará a ser las 15:30 h (hora irlandesa) del Día de Negociación correspondiente.
- **En el caso de cada uno de los Fondos**, el Día de Negociación pertinente del Fondo anterior al 25 de diciembre y al 1 de enero, los impresos de solicitud de suscripción deberán recibirse antes de las 11:00 h (hora de Irlanda).

Proponemos cambiar la Fecha Límite de los Fondos para que se ajuste a los acuerdos actualizados de procesamiento de órdenes. No cambiarán ni el proceso de gestión de inversiones ni el calendario habitual de operaciones bursátiles.

El cambio en las Fechas Límite surtirá efecto a partir de la fecha en que el Banco Central registre la actualización de los Suplementos del Fondo. En el caso de los Fondos de la Categoría 1 y 2 del anexo 1, se espera que esto ocurra el 4 de junio de 2026 (la «Fecha Efectiva para los Fondos de la Categoría 1 y 2»). En el caso de los Fondos de la Categoría 3 del anexo 1, se espera que esto ocurra el 3 de junio de 2026 (la «Fecha Efectiva para los Fondos de la Categoría 3»).

¿Debo tomar alguna medida?

En la mayoría de los casos, no será necesario que haga nada en relación con los cambios. Sin embargo:

- **Si ha vendido o transferido parte o la totalidad de las acciones de los Fondos enumerados en el anexo 1**, le rogamos que entregue esta carta inmediatamente al comprador o beneficiario del traspaso. Si recurrió a un agente de bolsa, banco u otro intermediario para vender sus acciones, entréguele esta carta a dicha persona o entidad para que pueda transmitírsela lo antes posible al comprador o al beneficiario del traspaso.
- **Si no ha vendido todas las acciones que tuviera de los Fondos que figuran en el anexo 1**, conserve una copia de esta carta para su archivo.

Si, debido al cambio de Fechas Límite, el Fondo o los Fondos han dejado de cumplir sus requisitos de inversión, puede canjear sus títulos por los de cualquier otro Fondo de la Sociedad o reembolsar su inversión de la forma habitual, de conformidad con los términos y condiciones generales del Fondo o de los Fondos.

¿Qué sucederá después de la Fecha Efectiva?

Tras la Fecha Efectiva, si desea efectuar una nueva suscripción o reembolsar acciones de los Fondos, será necesario que su orden llegue antes de la citada Fecha Límite.

¿Dónde puedo encontrar más información?

Si tiene alguna pregunta relacionada con el contenido de esta carta, póngase en contacto con:

- su representante de ventas;
- su asesor profesional;
- el Administrador;
- su asesor de inversiones, o
- su asesor legal

Puede obtener más información sobre las Clases de Acciones y los Fondos en la sección de la página web (www.global.assetmanagement.hsbc.com) que corresponda a su país o en el domicilio social de la sociedad.

Atentamente,

Peter Blessing

**Consejero/a
En nombre y representación de
HSBC ETFs plc**



HSBC ETFs plc (la «Sociedad»)

70 Sir John Rogerson's Quay

Dublin 2, Irlanda

Anexo 1

Categoría	Fondos	ISIN
1	HSBC EUROPE EX UK SCREENED EQUITY UCITS ETF	IE00BKY58625
	HSBC EUROPE SCREENED EQUITY UCITS ETF	IE00BKY55W78
	HSBC MSCI EUROPE CLIMATE PARIS ALIGNED UCITS ETF	IE00BP2C0316
	HSBC MSCI EUROPE ISLAMIC SCREENED UCITS ETF	IE000AGFZM58
2	HSBC UK SCREENED EQUITY UCITS ETF	IE00BKY53D40
		IE00046S3PW1
3	HSBC JAPAN SCREENED EQUITY UCITS ETF	IE00BKY55S33
		IE000J3F4J90
	HSBC MSCI CHINA A UCITS ETF	IE00BF4NQ904
		IE000Z4OYPZ6
		IE0007HPIXG8
	HSBC MSCI CHINA UCITS ETF	IE00B44T3H88
		IE0007P4PBU1
	HSBC MSCI JAPAN CLIMATE PARIS ALIGNED UCITS ETF	IE000UU299V4
	HSBC MSCI JAPAN ISLAMIC SCREENED UCITS ETF	IE0001XCFC82
	HSBC MSCI JAPAN UCITS ETF	IE00B5VX7566
IE0006RFB3X2		

Fondo paraguas de capital variable registrado en Irlanda, con pasivo segregado entre sus subfondos.

Número de registro: 467896

Consejeros: Eve Finn, Feargal Dempsey, Peter Blessing, Olga de Tapia (España), Suzanne Williams (Reino Unido), Xavier Baraton (Francia).

La Sociedad está regulada por el Banco Central de Irlanda.

COMUNICACIÓN PÚBLICA